



Atenea

ISSN: 0716-1840

lgaravil@udec.cl

Universidad de Concepción

Chile

Araujo, Kathya; Beyer, Nelson
Autoridad y autoritarismo en Chile. Reflexiones en torno al ideal-tipo portaliano
Atenea, núm. 508, 2013, pp. 171-185
Universidad de Concepción
Concepción, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32829669012>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

re^{al}alyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

AUTORIDAD Y AUTORITARISMO EN CHILE. REFLEXIONES EN TORNO AL IDEAL-TIPO PORTALIANO¹

AUTHORITY AND AUTHORITARIANISM IN CHILE.
REFLECTIONS ON THE PORTALIAN IDEAL-TYPE

KATHYA ARAUJO², NELSON BEYER³

RESUMEN

Sobre la base del análisis de un extenso corpus de textos de interpretación histórica y científico social, el artículo analiza la tesis de la cultura del autoritarismo en Chile a partir del ideal-tipo portaliano. Presenta los cinco elementos constituyentes de este ideal-tipo y discute las consecuencias teóricas que un tal modelo tiene para la conceptualización sobre autoridad y los límites que revela como herramienta interpretativa de la sociedad chilena en el momento actual.

Palabras clave: Autoridad, autoritarismo, ideal-tipo portaliano, Chile.

ABSTRACT

Based on the analysis of an extensive corpus of historic and social science contributions, this paper analyzes the thesis of the authoritarian culture in Chile focusing on the portalian ideal-type. After describing its five constitutive elements, the paper discusses the theoretical consequences of this model for the conceptualization of authority as well as its limits as an interpretative tool of Chilean society today.

Keywords: Authority, authoritarianism, portalian ideal-type, Chile.

Recibido: 03.01.13. Aceptado: 18.04.13.

¹ Este artículo ha sido realizado en el contexto del proyecto de investigación FONDECYT 1110733 “La autoridad y la democratización del lazo social en Chile”.

² Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, Chile. E-mail: karaaujo@academia.cl

³ Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago, Chile. E-mail: beyer.nelson@yahoo.es

I. ESTUDIOS SOBRE AUTORIDAD Y CULTURA DEL AUTORITARISMO

LA AUTORIDAD ES UN TEMA de central importancia en las ciencias sociales. La autoridad resulta nuclear puesto que da cuenta de un tipo de funcionamiento social que al legitimar – autorizar – ciertos tipos de poder permite que éstos no se impongan por la mera fuerza bruta, dando así lugar a manifestaciones de obediencia no directamente forzada (Weber, 1964; Arendt, 1996; Kojève, 2005). Uno de los autores más relevantes en el estudio de la autoridad es, sin duda, Max Weber. Desde hace ya casi un siglo, y a pesar de la muy importante y abundante literatura, la tipología e incluso el diagnóstico weberiano siguen siendo de actualidad en la mayor parte de los trabajos filosóficos y sociológicos sobre autoridad (Revault, 2008; Renaut, 2004).

La autoridad es, siguiendo a Weber, una forma de dominio que es considerada legítima. Es decir, un dominio en cuya legitimidad se cree y que define, como contracara, las formas en que la autoridad y la obediencia son ejercidas (Weber, 1964). Teóricamente, Weber ha distinguido, por un lado, entre diferentes ideales-tipo de la autoridad (tradicional, racional-legal, ca-rismática). Históricamente, ha subrayado, en el marco de su diagnóstico sobre la racionalización y el desencantamiento del mundo, la tendencia hacia el predominio creciente, en la modernidad, de la autoridad racional-legal. Ha aportado, de manera central, la idea que las modalidades de ejercicio de autoridad y de obediencia así como las formas de legitimación de la autoridad resultan nucleares para entender las maneras en que una sociedad aborda el problema del orden social y político. El mérito incontestable del análisis weberiano presenta, sin embargo, una faceta menos satisfactoria si se contrasta con lo que aportan los estudios sociales e histórico-políticos en realidades distintas a las de las sociedades centrales de las que se nutrió este pensamiento. Es éste el caso de los estudios en América Latina y en Chile en torno a la noción de cultura del autoritarismo.

La cultura del autoritarismo es una interpretación de la región cuyos orígenes se pueden encontrar, por cierto, ya en los debates novecentistas, pero que atraviesan el tiempo llegando hasta nosotros en producciones tan diferentes como los ensayos de Octavio Paz (1979) y su afirmación de la incapacidad de los individuos de generar una evaluación crítica de las normas sociales; en los desarrollos de Gino Germani acerca de la existencia en nuestra región de un autoritarismo tradicional con frecuencia populista (Germani, 2003); o, más recientemente, en un formato que pone el acento en la dimensión institucional, y en la debilidad de las instituciones, como lo

muestran los trabajos de O'Donnell (por ejemplo, 2009). En cualquier caso, América Latina sería el teatro de prácticas autoritarias que se manifestarían en todas las diferentes esferas de la vida social (Nugent, 2010). En el caso de Chile, el ejercicio tanto del poder político como social ha sido también masivamente abordado a partir de las tesis de la cultura del autoritarismo (Brunner, 1981; Portales, 2000, 2004; para una lectura panorámica, Correa 2004).

El propósito de este artículo es discutir las implicancias para los estudios sobre autoridad de la tesis de la cultura del autoritarismo propia a Chile, expresada en los ideales-tipo que se le asocian. De manera específica, discutiremos los modos en que ella aporta a reevaluar la noción de autoridad weberiana así como su vigencia como herramienta interpretativa en la sociedad chilena actual. Para este análisis hemos revisado un corpus de textos históricos, sociológicos y antropológicos que fueron producidos a partir de los años 80. Se incluyeron, además, textos producidos con anterioridad a este momento debido al valor que les era recurrentemente otorgado en los documentos del corpus elegido. Los criterios de selección de los textos fueron, además del momento de su producción, el que tuvieran una pretensión interpretativa global sobre las formas de ejercicio del poder político y social en Chile y que sus autores tuvieran una posición relevante en el debate nacional (medido por las referencias cruzadas entre textos o autores). Nuestros resultados permiten sostener que la cultura del autoritarismo – la tesis de la existencia de patrones culturales cuya vigencia asegura la reproducción de ciertas formas y estilos de autoridad en el país – tiene en Chile dos grandes expresiones: el ideal-tipo portaliano y el ideal-tipo hacendal. En este artículo nos detendremos exclusivamente en el primer ideal-tipo⁴. Procederemos, entonces, en primer lugar, buscando definir sus perfiles, para luego discutir sus aportes y límites a los estudios sobre autoridad.

⁴ A falta de espacio no abordaremos en este artículo el segundo gran modelo de la cultura del autoritarismo en Chile. Nos limitaremos aquí a afirmar que desde la perspectiva de la cultura del autoritarismo, lo que se subraya en el modelo hacendal es la relación de “vasallaje”, y la paradoja de la reciprocidad en este marco (una versión vernácula de la tradición feudal europea, y una versión nacional del tema del encomendado en Leopoldo Zea). Lo que este modelo subraya en su lógica de permanencia es la manera como una práctica autoritaria “tradicional” logró sobrevivir a la generalización del contrato de trabajo, a través del mantenimiento entre los interactuantes de un modelo de puesta en intercambio de las relaciones sociales basadas en una “reciprocidad asimétrica” bajo la forma de la sumisión hacendal (y el “cuidado” no exento de “abuso” consuetudinario que el patrón “debe” a su peón). Para este modelo cf., sobre todo, Bengoa (1988, 1996, 2010).

II. EL IDEAL-TIPO DE LA AUTORIDAD PORTALIANA

Vale la pena empezar aquí con una aclaración conceptual. Si bien con respecto a este modelo se trata de precisar sus orígenes históricos efectivos y los sistemas de relaciones sociales que le dieron origen, no es la intención hacer de Portales, y su legado, una suerte de entelequia transhistórica que estructuraría, independientemente de la historia real, las formas de autoridad en el país. Para sortear esta dificultad trabajaremos con la noción de ideal-tipo. Lo que nos interesa no es, de este modo, proponer un análisis histórico de la obra efectiva de Portales ni muchos menos rastrear las interpretaciones a la que ésta ha dado lugar. Se trata aquí, en consonancia con la metodología weberiana, de decantar lo que denominaremos como el ideal-tipo de la autoridad portaliana de la manera más lógica posible que permita comprender, desde este modelo, su función, su vigencia y sus reactualizaciones históricas en la sociedad chilena. Es a partir del conjunto subyacente y relativamente estable de factores relevantes, y sus interrelaciones, propios al ideal-tipo portaliano como analizaremos las modalidades fácticas de ejercicio de la autoridad que son así prescritas, los tipos de legitimación que le son adscritas, y las modalidades de los sujetos del mando y de la obediencia que se desprenden de ellas. Hecha esta aclaración procedemos a detallar los perfiles de este ideal-tipo.

La discusión desarrollada al interior de las ciencias sociales a propósito del tipo de autoridad que instauró Diego Portales⁵ tras la fundación del Estado, está regulada por una idea central: la autoridad portaliana es una autoridad fuerte. Pero, y aquí está lo específico, esta autoridad aparece como una mixtura inextricable entre personalismo e institución. En efecto, en el ideal-tipo portaliano de la autoridad, de manera peculiar, en todo caso en comparación con los tres grandes ideales-tipos weberianos, los rasgos carismáticos del líder están al servicio de la instauración y sostenimiento de un modelo racional-legal.

Ciertamente, el reconocimiento de la ecuación portaliana entre estas dos formas de autoridad no siempre es equidistante en las interpretaciones.

⁵ Diego Portales (1793-1837). Comerciante y ministro de Estado durante el gobierno de Joaquín Prieto (1786-1854), encabezó el bloque conservador que enfrentó a las fuerzas liberales en la guerra civil librada entre 1829 y 1830. Representa una figura absolutamente gravitante para toda la producción historiográfica del siglo XIX y se le atribuye un rol protagónico en la articulación política de la República de Chile. Su importancia y valoración, así como también la significación efectiva y real de su obra política, y de su herencia, sigue siendo hasta hoy materia de una interminable discusión. Sin desconocer estos debates, nuestro análisis apunta a una dimensión distinta: comprender analíticamente el ideal-tipo de la autoridad portaliana.

De acuerdo con los énfasis y las perspectivas analíticas privilegiadas por los autores, podemos ver en Portales al artífice de un orden político “autoritario” (Bengoa, 1996; Góngora, 2003; Grez, 2009; Larraín, 1996, 1997; Moulian, 2006; Portales, 2004; Pinto, 2011; PNUD, 2004; Salazar, 2005, 2006); a un “dictador” (Jocelyn-Holt, 1999); a un “désputa ilustrado” (Villalobos, 2005); o bien a aquel que fue capaz de introducir, en circunstancias supuestamente anárquicas, el “imperio de la ley” y el respeto por la autoridad (Bravo Lira, 1983, 1996; Edwards, 1945, 1976; García de la Huerta, 1987). Entre estas interpretaciones hay, desde luego, matices que deben tomarse en consideración. No obstante, todos los grados de diferenciación que puedan encontrarse se neutralizan, en último término, por el efecto aglutinador que tiene el reconocimiento que esta matriz se ordena a partir del principio de una autoridad fuerte que, en su núcleo duro, combina el carisma con lo racional-legal.

En efecto, en este primer ideal-tipo, la modalidad de autoridad política en Chile se habría formado en el entrecruzamiento por un lado, de una personalidad con evidentes rasgos carismáticos, y por el otro, de su aporte en la fundación del denominado “Estado en forma” (Edwards, 1976). Como una cantidad relevante de trabajos lo reiteran, la génesis de la fundación del Estado chileno durante la primera parte del siglo XIX está vinculada con el nombre propio de Diego Portales y, como lo ha subrayado Jocelyn-Holt en su lectura crítica, la figura de Portales y su “Estado en forma” constituyen un a priori del pensamiento historiográfico: “Chile no tiene otra historia que la de su estado, sea éste ‘portaliano’ o ‘antiportaliano’” (Jocelyn-Holt, 1999: 129).

En términos analíticos –y no necesariamente históricos– es posible, de este modo, caracterizar el ideal-tipo portaliano por una ecuación mínima. En efecto, a diferencia de modelos cesaristas o bonapartistas, de regímenes de excepción o totalitarios, de líderes populistas o dictadores, la especificidad del portalismo reside en la íntima y peculiar conexión entre un modelo de ejercicio de autoridad personalista, que sin abandonar el recurso a formas de poder de excepción, apunta sin embargo a la constitución de un poder republicano e institucional. En el ideal-tipo portaliano la excepción está al servicio de la cotidianidad, lo extraordinario en la base de lo ordinario. Sin menoscabo de la institucionalidad es, sin embargo, el éxito y la eficacia lo que justifica y en última instancia legitima el modo de ejercicio de la autoridad.

Sintetizando diferentes autores, e integrando estas interpretaciones, es posible sostener que son cinco los rasgos que definen el ideal-tipo de la autoridad portaliana:

[1] La entronización del *orden* como valor político supremo (Stuven, 1997: 267; Pinto, 2008: 3; PNUD, 2004: 73). En el ideal-tipo portaliano el orden en tanto que logro del poder es el fundamento de la legitimidad. Al ser el orden el objetivo final resulta en que su consecución permite otorgar visos justificadores al ejercicio incluso autoritario (o sea excesivo, excepcional y hasta arbitrario) del poder.

El orden es consustancial al ideal-tipo portaliano y ya en el libro de Alberto Edwards *La Fronda Aristocrática*, publicado en 1928 y decisivo en la entronización del mito portaliano según Correa (2004), el tema está claramente presente. Lo subrayable es que el orden, y el sentido del orden, al cual Edwards hace referencia, no concierne a los sectores populares sino a la aristocracia chilena y su relación problemática con los gobiernos (de allí, justamente, su rasgo de “fronda” –Edwards, 1976: 15). El “genio de Portales”, según Edwards, es de haber sabido neutralizar la indisciplina aristócrata y canalizarla estratégicamente hacia la fundación del “orden portaliano”. Un orden basado en el respeto a “la autoridad tradicional, el gobierno obedecido, fuerte, respetable y respetado, eterno, inmutable, superior a los partidos y a los prestigios personales” (Edwards, 1976: 53).

El reino del orden en contrapartida exige una obediencia incondicional o maquinal (Edwards, 1976: 53), pero uno y otra aparecen justificados en este ideal-tipo por razones propiamente históricas. La autoridad fuerte es una necesidad en aras de un objetivo: el orden. Por este motivo, muchos intérpretes han considerado que la acción política de Diego Portales, y más allá de ella, el ideal-tipo de autoridad portaliano ha sido hostil a los intentos genuinos por articular una autoridad democrática en Chile. En realidad, desde su origen, se trata de un ideal-tipo que persigue objetivos distintos.

[2] Una concentración *personalista* del poder (para la propia experiencia de Portales, cf. Bravo Lira, 1983; Edwards, 1945; Moulián, 2006). “Lo específicamente portaliano”, indica Góngora siguiendo a Isidoro Errázuriz (2003: 42-43), “consistió en fundar ‘la religión del ejecutivo omnipotente’; su obra fue quebrantar los resortes de la máquina popular representativa y en sustituirle el principio de autoridad, el sometimiento ciego al Jefe del Poder Ejecutivo, a quien rodeó de un prestigio incomparable”. Sin embargo, algo que vale mucho la pena subrayar, en el ideal-tipo portaliano el personalismo tiene menos que ver con los rasgos psicológicos o carismáticos *per se* del gobernante y más con la creación de un régimen de gobierno que lo posibilita. En el caso del ideal-tipo portaliano, y en este punto más cerca de la tradición republicana que de la tradición caudillista, la posesión de virtudes personales carismáticas debe encarnar valores públicos.

Las facultades de virtud republicana y de excepción que Portales, y el ideal-tipo del jefe, que instaura, resultan vertebrantes. En su lectura del Estado en Chile, Mario Góngora ha subrayado este aspecto al observar el desarrollo desde el siglo XIX de un modelo de Estado caracterizado por un modo autoritario de ejercicio de autoridad pero basado en una obediencia sostenida en la legitimidad legal (Góngora, 2003: 40). El personalismo autoritario del ideal-tipo portaliano si bien alimenta lo que Edwards (1976: 53) llamó el sujeto de la obediencia maquinal, lo hace sólo en la medida, y en tanto que ideal, en el que es posible “sujetarse” a otro a partir de su consideración como superior.

[3] Una forma de ejercer el poder que acepta y hace de la *excepcionabilidad* un principio indispensable del gobierno, o sea, la reivindicación del derecho, del poder, de situarse por sobre el derecho (Bravo Lira, 1993: 54; Portales, 2000). Notémoslo, estamos en efecto en el universo de la soberanía tal como Carl Schmitt (2009) o Agamben (1998) han podido teorizarlo: el poder o la facultad de suspender la ley y recurrir al régimen de excepción. Pero aquí también el ideal-portaliano posee su propia especificidad. Si el tipo de autoridad que el modelo anima aparece vinculado con un ejercicio fuerte del poder, y admite, por tanto, la violencia y el forzamiento de excepción o arbitrario en función de los contextos y los intereses involucrados, sin embargo, en el momento mismo de este ejercicio suplementario de autoridad (que es leído y reconocido como autoritario) es preciso, en acuerdo con el ideal-tipo, construir sus propias condiciones de legitimidad.

El ideal-tipo autoritario portaliano es un suplemento que no se despliega, o que en términos ideales no debería desplegarse tanto como para comprometer la legitimidad de su propia autoridad medida en función del objetivo central que es la producción del orden. No hay mucho de sorprendente en ello. Si habitual y normativamente la autoridad para ser concebida como legítima requiere la exclusión de la violencia arbitraria (Weber, 1964; Arendt, 1996; Kojève, 2005), lo cierto es que el trabajo de justificación y legitimación de tipos de ejercicio de poder no concordantes con lo normativo, como éste, no deja de ser realizado en cada momento histórico. En este sentido, el desdén por la legitimación es una acechanza constante, que el modelo, en su ideal-tipo, pretende conjurar. Una nota de Portales citada por Lastarria ejemplifica este talante: “el gobierno juzga que en el estado en que se encontró el país, era necesario y prudente ver con el más profundo sentimiento correr alguna sangre chilena, para evitar que después se derrame a torrentes” (Lastarria, 1861: 39).

Dicho de manera más explícita, en el ejercicio de Portales mismo se en-

cuentra uno de los grandes principios del ideal-tipo portaliano, la autoridad debe ser lo suficientemente fuerte para centralizar y en caso necesario combatir las fuerzas centrífugas (como las del caudillismo decimonónico), pero su amparo debe ser procedural, debe sustentarse en la legalidad. Es en este sentido que se explica, como Góngora (2003) lo señala, que Portales no entabla una lucha frontal en contra de la democracia, sino que reconoce su inviabilidad en el momento histórico en que a él le corresponde la construcción del Estado. Una razón que habría llevado a Portales a conferirle una importancia relativa a la propia Constitución, la que podía vulnerarse sin mayores contratiempos en caso de que se atentara hacia el orden público.

[4] Una concepción “*residual del pueblo*” (Bravo Lira, 1996; Góngora, 2003: 41). En el ideal-tipo portaliano, y a diferencia de formas de autoridad abiertamente dictatoriales que prescinden radicalmente del pueblo, la legitimidad de su presencia no es jamás completamente abolida. Esta no confiscación absoluta de la soberanía popular se debe probablemente al sentimiento de inconsistencia institucional de las élites, y al mismo tiempo, y por esta misma razón, el pueblo en sus expresiones políticas tiene que ser estrictamente canalizado. La historia política accidentada del país, con períodos alternados de exclusión e integración restringida, pero siempre en medio de un temor latente hacia la presencia de los sectores populares en la vida política explica, sin duda, el fortalecimiento de este ideal-tipo y la desconfianza, de las élites, hacia todo rol protagónico del pueblo (Bengoa, 1996; Brunner, 1981; Garretón, 1983; Moulián, 2006; Pinto, 2011; Salazar, 2006; Rouquié, 2011).

La función política residual del pueblo (que no implica la abolición radical de su función) se produce en el ideal-tipo portaliano, ciertamente, por factores paternalistas, pero también porque el pueblo es representado como carente de las virtudes cívicas indispensables, barbarizado y minorizado. Es en función de esta imagen que se sostendrá la necesidad, en aras del orden, de una obediencia maquinal: una obediencia que se espera se base en el sometimiento indisputado al mando. El ideal-tipo de la autoridad portaliana brilla por su ambigüedad, en parte debido a razones históricas en el momento de su gestación y que la historia política del siglo XIX y XX en Chile acentuaron. En este marco histórico, y desde este ideal-tipo, la cuestión central no se trata solamente de saber si el pueblo es o no depositario de la soberanía sino de la consideración que el pueblo al que se debe gobernar no posee la virtud adecuada para efectuar históricamente los valores movilizados por el liberalismo político. El ideal-tipo de autori-

dad portaliana vendría a compensar, más o menos provisoriamente, la falta de virtud cívica aplazando la instauración del régimen democrático en aras, una vez más, del necesario y anhelado orden social.

La fuerza de esta visión de los sectores populares es de tal magnitud, que es posible constatar su vigencia fuera del territorio ideológico de los grupos conservadores como, por ejemplo, en la formación de lo que Sergio Grez ha llamado “proyecto popular” (Grez, 2004: 4), el que recoge y reimpulsa la noción de “regeneración popular”, surgida en el seno del ala más liberal de las élites nacionales, durante la segunda mitad del siglo XIX. Es ésta una versión en la que es posible rastrear la sombra de la desconfianza portaliana, o, por lo menos, la fuerza de la representación negativa de los sectores populares (cf. Recabarren, 1985: 52 y 53).

[5] Aunque en apariencia pareciera tratarse de un elemento menos importante, el ideal-tipo portaliano otorga al ejército y a las fuerzas armadas una función dirimente en el tutelaje del orden político (Garretón, 1983; Moulián, 1994; Portales, 2000; Rouquié, 2011). Aquí también se vislumbra la especificidad de este ideal-tipo: a pesar de la subordinación de los militares al poder civil (tarea efectuada por Portales mismo, cf. Bravo Lira, 1996), el ejército conserva una función decisiva en el mantenimiento del orden social.

La presencia de este quinto y último factor es indispensable porque da la arquitectura final del ideal-tipo de la autoridad portaliana. La llamada al ejército tempra los riesgos del personalismo, el que, así, no conspira, sino que coadyuva y se inserta en un proyecto de fortalecimiento de las instituciones. Al mismo tiempo, el recurso al personalismo (el jefe fuerte) y la posibilidad de la cual goza de ejercer la excepcionalidad, circunscriben el “riesgo” de una conducción política únicamente asentada en las instituciones. Entre uno y otro se sitúa la representación de un pueblo bárbaro y al mismo tiempo atávico, cuyo gobierno, y el objetivo final del orden, requieren de una autoridad fuerte.

En este sentido, y desde el ideal-tipo de la autoridad portaliana, la interrupción efectuada por la dictadura de la institucionalidad legal no debe entenderse como el tránsito de una estrategia defensiva basada en una “contención integrativa” (Moulián, 2006) hacia una etapa de desencadenamiento desnudo y organizado de la violencia por parte de la Junta Militar, tras el golpe de 1973. Desde el ideal-tipo portaliano, sólo se trata de momentos políticos, cuyo difícil equilibrio explica el recurso a una u otra estrategia. En el ideal-tipo portaliano no son los principios sino los momentos los que justifican y legitiman el ejercicio de la autoridad. Si bien ciertos momentos

permiten otorgar mayor espacio a la “creatividad reivindicativa” de los actores sociales (Brunner, 1981), e incluso justificar el repliegue del ejército de la *polis*, este repliegue no puede sino ser una suspensión provisoria de la participación militar en la vida pública. En este punto, el ideal-tipo de la autoridad portaliana devela su independencia con respecto al ideal democrático.

La presencia de estos cinco rasgos permite dar cuenta, nos parece, siempre en acuerdo con la metodología weberiana, de la actualización o no de este ideal en la historia política chilena. Más allá de diferentes posicionamientos y valoraciones ya evocados, y lejos de hacer del portalismo un mito identitario nacional como es el caso en ciertas posiciones, la intención aquí es afirmar que el ideal-tipo de ejercicio de autoridad específico al portalismo procede de la articulación más o menos acabada de estos elementos.

Es la presencia o ausencia de los elementos de este ideal-tipo lo que habilita a juzgar si las prácticas de la autoridad, en el siglo XIX y XX, pueden o no, en qué medida y en qué grado de diversidad e intensidad, interpretarse en la estela del orden portaliano, como ha sido el caso en la tesis de la vigencia inalterada de la sombra de Portales (especialmente defendida por Salazar, 2005, 2006, 2009), o, como se desprende de interpretaciones más puntuales que dejan ver su permanencia a pesar de las modificaciones sociales y culturales observables (Garretón, 1983; Brunner, 1981; Moulián, 2006; Tironi, 1990; PNUD, 2004).

III. IDEAL-TIPO PORTALIANO: CONSECUENCIAS TEÓRICAS Y DIAGNÓSTICOS SOCIALES

Al cabo de esta revisión interpretativa, ¿cuáles son las consecuencias que podemos extraer de este recorrido? Principalmente dos. La primera apunta a repensar y redefinir la noción de autoridad de inspiración weberiana y las interpretaciones que se han hecho de ella. La segunda señala la necesidad de cambiar los enfoques en el estudio e interpretación de la autoridad en Chile dadas las transformaciones sociales en curso.

Con respecto a la primera: en el ideal-tipo portaliano, uno de los ideal-típos asociados a la interpretación de la cultura del autoritarismo en Chile como hemos intentado discutir, se conjugan a la vez dos tipos-ideales señalados por Weber, los que en principio podrían ser considerados como contradictorias. Por un lado, el ejercicio de poder basado en la autoridad carismática, fundamentada ésta en la sumisión a las características excepcionales.

cionales de la persona. Por el otro, un tipo de autoridad abstracta, burocrática legal, la que el autor plantea que se sostiene en fundamentos racionales (Weber, 1964: 328). El debate desarrollado en las ciencias sociales chilenas, y que se centra en definir el carácter personalista o el carácter abstracto del ejercicio del poder en el modelo portaliano⁶, puede resolverse en la medida en que se reconozca que precisamente este ideal-tipo no supone una relación excluyente sino incluyente de estas dimensiones: se trata de una autoridad que es a la vez carismática y legal. La persona excepcional aparece como sostén del orden abstracto y el orden abstracto actúa como fundamento del poder personal.

Pero, además, el ideal-tipo aquí estudiado invita a abrir una reflexión sobre el carácter mismo de lo que puede o no entenderse como autoridad. Contra una definición expandida de la autoridad que excluye la violencia o el uso de la fuerza para postularse legítima, lo que se desprende del caso chileno es que el autoritarismo, que implica uso de la fuerza, puede llegar a ser entendido como una forma de ejercicio de autoridad legítimo. Quizás no deseable desde ciertas definiciones normativas, en particular desde el horizonte de la democracia, pero legítimo en la medida en que otros horizontes normativos prevalezcan, por ejemplo, como en el caso estudiado, el orden. Este caso pone en evidencia un aspecto que una lectura crítica del aporte de Weber, y más allá de las lecturas habituales que se hacen de ella, revela en última instancia: el que, como lo ha subrayado Habermas (1973), esté impregnado de neutralidad axiológica y se caracterice por una ausencia de reflexión normativa. Esto es que, si se sigue disciplinadamente las consecuencias de esta posición, ha de reconocerse que los fundamentos de la legitimidad de la autoridad no constituyen en sí mismos un horizonte normativo. Las justificaciones refieren siempre a dimensiones concebidas como legítimas, pero esta legitimidad no responde a un horizonte normativo último y necesariamente común o consensual. Es esto precisamente lo que hace que el ideal-tipo portaliano haya tenido un lugar disputado: su capacidad para aparecer, al mismo tiempo, como una desviación respecto al ejercicio de la autoridad y como una forma aceptada más del ejercicio de la misma.

En segundo lugar, el recorrido realizado invita a preguntarse acerca de la pertinencia de este ideal-tipo, y en general de la “cultura del autoritarismo”, como herramientas interpretativas de lo que se juega en relación con la au-

⁶ Especial importancia tienen para este punto, los contrastes existentes entre el trabajo de Alberto Edwards (1976) y el de Mario Góngora (2003).

toridad en la sociedad chilena actual. Las evidencias aportadas en el debate sociológico aunque disímiles y en algunos casos con enfoques divergentes parecen, sin embargo, converger en el diagnóstico de un agotamiento o por lo menos atenuación del ideal-tipo discutido, ya sea por la transformación de las estrategias de legitimación u obediencia (Brunner, 1981), por procesos de empoderamiento ciudadano (PNUD, 2004), o por la fuerza de una corriente democratizadora que se sitúa a nivel de las interacciones mismas y que se expresa en la puesta en cuestión de formas tradicionales de ejercicio de la autoridad (Araujo y Martuccelli, 2012; Araujo, 2009).

La puesta en jaque creciente del poder de irradiación del ideal-tipo portaliano hacia el ejercicio de la autoridad en otras relaciones sociales, a la que apuntan estos estudios, invita a romper, en el marco de una reflexión de tipo histórico, con la idea de una perpetuación constante del autoritarismo en el país. Esto implica abordar directamente el problema de la autoridad. ¿Qué significa lo anterior?, una historización de la autoridad, estudiándola, como cualquier otro fenómeno social, en su indispensable contextualización social, política y cultural, pero privilegiando en este ejercicio los sistemas de relaciones sociales por sobre los rasgos culturales. Esto quiere decir que si existe la puesta en jaque del ideal-tipo portaliano, el que justificaba el recurso por momentos excepcional y arbitrario del poder, incluso la fuerza, pero siempre en nombre y con el objetivo de lograr una institucionalidad del orden, es preciso observarlo en las relaciones sociales y en las traducciones ordinarias que este modelo, en sus rasgos propiamente autoritarios, irradiaba desde lo político hacia las otras relaciones sociales. Lo anterior trae como corolario indispensable la necesidad de estudiar, por ejemplo, las formas específicas, y por ende las tensiones particulares, que el ejercicio de la autoridad tiene de manera inédita y distinta en la familia, en el trabajo, en la escuela o en la política. Los procesos de democratización del lazo social (y la presión porque ello acontezca) y las fuertes aspiraciones de horizontalidad relacional que pueden observarse en diferentes ámbitos aconsejan abordar la problemática desde un enfoque que privilegia el estudio de la autoridad *stricto sensu*, abriendo una amplia agenda de investigación. Una agenda que, sin descuidar lo que los estudios de la autoridad deben recuperar desde la historia pasada, preste atención a los factores estructurales, y, por cierto, entre ellos a los culturales, que inclinan a pensar hoy en la consolidación de un ejercicio distinto de la autoridad.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer, El poder soberano y la nuda vida*. España: Pre-Textos.
- Araujo, K. (2009). *Habitar lo social*. Santiago: Lom.
- Araujo K. y Martuccelli, D. (2012) *Desafíos comunes. La sociedad chilena y sus individuos*. Tomo I. Santiago: Lom.
- Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro, ocho ejercicios sobre la reflexión política*. España: Península.
- Bengoa, J. (1988). *Historia social de la agricultura chilena*. Tomo I, *El poder y la subordinación*. Santiago: Sur.
- _____ (1996). *La Comunidad Perdida, ensayos sobre identidad y cultura: los desafíos de la modernización en Chile*. Santiago: Sur.
- _____ (2010). *La comunidad reclamada*. Chile: Catalonia.
- Bravo Lira, B. (1983). “La Constitución de 1833”. *Revista Chilena de Derecho* 10: 317-329.
- _____ (1993). “Diego Portales, ese terrible hombre de los hechos”. *Revista de Derecho Público* 53/54: 41-55.
- _____ (1996). “El Derecho Indiano después de la independencia en América Española, legislación y doctrina jurídica”. *Estudios Públicos* 61: 5-51.
- Brunner, J. J. (1981). *La cultura autoritaria en Chile*. Santiago: Flacso.
- Correa, S. (2004). “El pensamiento en Chile en el siglo XX bajo la sombra de Portales”. En Terán, O. (Coord.), *Ideas en el siglo. Intelectuales y cultura en el siglo XX latinoamericano* (pp. 211-307). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Edwards, A. (1945). *Páginas históricas*. Santiago: Difusión Chilena.
- _____ (1976). *La fronda aristocrática, historia política de Chile*. Santiago: Del Pacífico.
- García de la Huerta, M. (1987). “Nación-Estado y legitimidad en Chile. Reflexiones sobre un libro de Mario Góngora”. *Opciones* 10: 155-167.
- Garretón, M. (1983). *El proceso político chileno*. Santiago: Flacso.
- Germani, G. (2003). *Autoritarismo, fascismo y populismo nacional*. Buenos Aires: Temas.
- Góngora M. (2003). *Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Santiago: Sudamericana.
- Grez, S. (2004). “Los proyectos nacionales del siglo XIX en Chile. El proyecto popular”. Archivo Chile. Extraído el 22-10-12 de: www.archivochile.com/Ideas_Autores/grezs/grezs0004.pdf
- _____ (2009). “La ausencia de un poder constituyente democrático en la historia de Chile”. *Tiempo Histórico* 1: 15-35.
- Habermas, J (1973). *Legitimationsprobleme im Spätkapitalismus*, Frankfurt am Maine: Suhrkamp Verlag.

- Jocelyn Holt, A. (1999). *El peso de la noche, nuestra frágil fortaleza histórica*. Chile: Planeta/Ariel.
- Kojève, A. (2005). *La noción de autoridad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Lastarria, J. (1861). *Don Diego Portales, juicio histórico*. Extraído el 27-10-12 de: <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0001798.pdf>
- Larraín, J. (1996). *Modernidad, razón e identidad en América Latina*. Santiago: Andrés Bello.
- _____ (1997). "La trayectoria latinoamericana a la modernidad". *Estudios Públicos* 66: 313-333.
- Moulián, T. (1994). "Limitaciones de la transición a la democracia en Chile". *Proposiciones* 25: 25-33.
- _____ (2006). *Fracturas. De Pedro Aguirre Cerda a Salvador Allende (1938-1973)*. Santiago: Lom.
- Nugent, J. G. (2010). *El orden tutelar: sobre las formas de autoridad en América Latina*. Lima: CLACSO.
- O'Donnell, G. (2009). *El Estado burocrático autoritario 1966-1973: triunfos, derrotas y crisis*. Argentina: Prometeo libros.
- Paz, O. (1999). *El laberinto de la soledad; Postdata; Vuelta al laberinto de la soledad*. México: FCE.
- Pinto, J. (2008). "Proyectos de la élite chilena del siglo XIX". *Alpha* 27: 123-145.
- _____ (2011). "¿La tendencia de la masa al reposo? El régimen portaliano enfrenta al mundo plebeyo 1830-1851". *Revista de Historia Universidad Católica de Chile* 44(2): 401-442.
- PNUD (2004). *El poder: ¿para qué o para quién?* Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Portales, F. (2000). *Chile: una democracia tutelada*. Santiago: Sudamericana chilena.
- Portales, F. (2004). *Los mitos de la democracia chilena*. Santiago: Catalonia.
- Recabarren, L. E. (1985). *Escritos de prensa, tomo 2 (1906-1913)*. Santiago: Fundación Recabarren.
- Renaut, A. (2004). *La fin de l'autorité*. París: Flammarion.
- Revault D' Allonne, M. (2008). *El poder de los comienzos. Ensayo sobre la autoridad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Rouquié, A. (2011). *A la sombra de las dictaduras. La democracia en América Latina*. Argentina: FCE.
- Salazar, G. (2005). *Construcción de Estado en Chile, 1800-1837, Democracia de los pueblos, militarismo ciudadano, golpismo oligárquico*. Chile: Sudamericana.
- _____ (2006). *La violencia política popular en las grandes alamedas, la violencia en Chile, 1947-1987 (una perspectiva histórico-popular)*. Santiago: Lom.
- _____ (2009). *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)*. Santiago: Sudamericana.
- Schmitt, C. (2009). *Teología política*. Madrid: Trotta.
- Stuven, A. (1997). "Una aproximación a la cultura política de la élite chilena:

- concepto de y valoración del orden social (1830-1860)”. *Estudios Públicos* Nº 66, 259-311.
- Tironi, E. (1990). *Autoritarismo, modernización y marginalidad: el caso de Chile, 1973-1989*. Santiago: Sur.
- Villalobos, S. (2005). *Portales: una falsificación histórica*. Santiago: Universidad.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. México: FCE.

